

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5516	VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 1957	COINTE	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 18 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad
APARECE LOS DIAS HABILES				Intelectual Nº 470.817

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	Bmé. MITRE Nº 550  (Palacio de Justicia)  TELEFONO Nº 4780  Director: Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados ....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. Nº 10668 del 9/10/57.	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. ....	2836
" " Gob. " 10866 " 18/10/57.	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	2836
" " " " 10866 " " "	— Declara cesante a un Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa. ....	2837
" " " " 10867 " " "	— Acepta la renuncia presentada por un cabo de la Guardia de Infantería. ....	2837
" " " " 10868 " " "	— Traslada a un agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera. ....	2837
" " " " 10869 " " "	— Ascende a un Sargento Ayudante de la Comisaría Sección Primera. ....	2837
" " " " 10870 " " "	— Ascende a personal de Jefatura de Policía. ....	2837
" " " " 10871 " " "	— Aprueba resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen". ....	2837
" " Econ. " 10872 " " "	— Dispone que por Dirección de Archivo de la Provincia se proceda a la recepción y custodia de la documentación relativa al ex-Molino Harinera existente en el Banco Provincial. ....	2837 al 2838
" " " " 10873 " " "	— Deja sin efecto el decreto Nº 9172, por el que se transfiriere una parcela de terreno. ...	2838
" " " " 10874 " " "	— Dirección de Precios y Abastecimientos solicita transferencia de partidas. ....	2838
" " " " 10875 " " "	— Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas. ....	2838
" " A. S. " 10876 " " "	— Acepta la renuncia presentada por una Auxiliar-Partera de la Estación Sanitaria de Chicana. ....	2838
" " " " 10877 " " "	— Concede licencia extraordinaria a la Dra. Alcides A. Quevedo de Cisneros. ....	2838
" " " " 10878 " " "	— Fija una sobreasignación mensual de \$ 700.— en concepto de suplemento por zona, al Director del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán. ....	2838
" " " " 10879 " " "	— Promueve a personal del Hospital del Señor del Milagro. ....	2839
" " " " 10880 " " "	— Concede licencia extraordinaria a un médico. ....	2839
" " " " 10881 " " "	— Rectifica el Decreto 8561, en el sentido de dejar establecido que las designaciones dispuestas a favor de empleados de la Dirección de la Vivienda lo es en las categorías de Auxiliares 5º, Personal Administrativo. ....	2839
" " " " 10882 " " "	— Concede licencia extraordinaria a un médico del Hospital del Señor del Milagro. ....	2839
" " Gob. " 10883 " " "	— Concede licencia extraordinaria a un agente de policía. ....	2839
" " A. S. " 10884 " " "	— Designa Vacunadores Volantes. ....	2839
" " Gob. " 10885 " 19/10/57.	— Pónese en posesión del Mando Gobernativo de la Provincia, al titular del mismo Sr. E. Interventor Federal, Dr. Domingo Nogués Acuña. ....	2839
" " " " 10886 " " "	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de A. Sociales y S. Pública, al titular del mismo Dpto. Dr. Roque Raúl Blanché. ....	2839 al 2840
" " Gob. " 10887 " 21/10/57.	— Amplía el decreto 10.144, dejando establecido que la autorización conferida a Jefatura de Policía, para que proceda a la adjudicación de los trabajos de reparación y modificación de calibre del armamento Winchester a favor de la Organización Técnica de Mecánica Especializada (O. T. M. E.). ....	2840
" " A. S. " 10888 " 22/10/57.	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. ....	2840
" " " " 10889 " " "	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. ....	2840
" " " " 10890 " " "	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. ....	2840 al 2841
" " " " 10891 " " "	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. ....	2841

EDICTOS DE MINAS:

Nº 551 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente Nº 2456-C. 2. ....	2841 al 2842
Nº 550 — Solicitado por el Dr. Agustín Pérez Alsina en representación del señor Juan Esteban Cornejo — Exp. Nº 2451-C. ....	2842
Nº 549 — Solicitado Juan Esteban Cornejo — Exp. Nº 2456-C. ....	2842
Nº 548 — Solicitado por Napoleón Soruco Tejerina — Expediente Nº 64.107-S. ....	2842

## PAGINAS

Nº 547	— Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2460-A.	2842
Nº 546	— Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2455-A.	2842 al 2843
Nº 545	— Solicitado por Osvaldo Javier Larránaga — Expediente Nº 2456-L.	2843
Nº 544	— Solicitado por Osvaldo Javier Larránaga — Expediente Nº 2453-L.	2843
Nº 543	— Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2461 W.	2843
Nº 542	— Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2452-W.	2843
Nº 533	— Solicitado por Ernesto Job Cuevas — Expediente Nº 2339—"C"	2843
Nº 523	— Solicitado por Blanca Rosa B. de Albeza — Exp. Nº 62.255—A.	2843 al 2844

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 559	— Banco Hipotecario Nacional -Lic. Púb. Nº 707	2844
Nº 557	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 386	2844
Nº 556	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 387 y 388.	2844
Nº 558	— Banco de la Nación Argentina -Rescate de títulos	2844
Nº 490	— Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera	2844

## LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 539	— Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 504.	2844
Nº 534	— Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 508.	2844

## EDICTO CITATORIO.

Nº 561	— s.por Miralpeix y Cia.	2844
Nº 513	— s. por Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut	2844 al 2845

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 555	— De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Iñigo	2845
Nº 552	— De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris.	2845
Nº 535	— De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos.	2845
Nº 525	— De don Bonifacio Fernández.	2845
Nº 524	— De don Juan Ponce.	2845
Nº 523	— De doña Paulina Aramayó.	2845
Nº 522	— De don Víctor Quinteros.	2845
Nº 518	— De don Rafael Rebollo.	2845
Nº 508	— De don D. Francisco Adolfo Ovejero.	2845
Nº 500	— De doña Magdalena Reynoso o Sánchez	2845
Nº 493	— De don Martín Llampa	2845
Nº 489	— De don Segundo Andrés López López	2845
Nº 488	— De doña María Corbalán de Díaz	2845
Nº 484	— De don Salvador Calarezzo o Calarezo o Calaresu (Testamentario)	2845
Nº 465	— De don Antonio Villafañe	2845
Nº 464	— De don Claudio Guanica	2845
Nº 460	— De don Juan Fiatelli.	2845
Nº 456	— De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.	2845
Nº 453	— De don Rufino Macaroff o Macarof	2845
Nº 454	— De don Juan Garnica.	2845
Nº 452	— De don Emilio Herrerías.	2845
Nº 416	— De doña Rosa Chaile de Tejerina.	2845
Nº 410	— De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	2845
Nº 408	— De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2845
Nº 407	— De doña Mercedes Soloaga.	2845
Nº 394	— De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2845 al 2846
Nº 386	— De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda.	2846
Nº 385	— De Milagro García Báez.	2846
Nº 384	— De don Jesús o Jesús María Torino.	2846
Nº 376	— De don Francisco Sánchez.	2846
Nº 375	— De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina.	2846
Nº 374	— De don Cirilo Ramírez.	2846
Nº 370	— De don Domingo Sebastián Taglioli.	2846
Nº 369	— De don Gerónimo López Guirado.	2846
Nº 365	— De don Antonio Barni.	2846
Nº 362	— De don Manuel Toledo	2846
Nº 337	— De don Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González	2846
Nº 335	— De don Casin Ramadan	2846
Nº 321	— De don Ramón Coloma Giner	2846
Nº 319	— De don Paulino García o Paulino García Medrano	2846

## POSESION TREINTANAL:

Nº 474	— Solicitado por Azucena Alemán de Avila	2846
Nº 438	— Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	2846

## REMATES JUDICIALES:

Nº 562	— Por: José Alberto Cornejo -juicio: Productos Mu-Mu S. R. L. vs. Rafael Di-Marzo.	2846
Nº 541	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Moschetti Francisco y Cia. vs. Francisco Mamani.	2846
Nº 532	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Tggan S. A. Ind. vs. José Di Fonzo e hijos Soc. Resp. Ltda.	2846
Nº 531	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rodríguez vs. Pío Agustín Vallejos.	2846

Nº 530 — Pcr José Alberto Cornejo — Juicio: Genaro Cañace y Hnos. S. R. Ltda. vs. Nicolás Poggio Girard y Sra. Camila Pérez de Poggio.....	2846
Nº 527 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.— Juicio: Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco.....	2846 al 2847
Nº 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta.....	2847
Nº 479 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Galagovsky David vs. Suárez María Lola Quiroga-de.....	2847
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán.....	2847
Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga.....	2847
Nº 458 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: María Josefina López de López vs. Cayetano Latigano.....	2847
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo.....	2847

**DIVISION DE CONDOMINIO:**

Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander.....	2847 al 2848
---	--------------

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.**

Nº 553 — Sánchez, Félix Miguel vs. Zerda Raúl y Rapaccio li Edmundo.....	2848
--	------

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester pcr Salvador Angel Brundu.....	2848
---	------

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 540 — El Trébol S. R. Ltda.....	2848
------------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 504 — M. A. Cantarero — S. R. Ltda. transfiere a Oleaginosa Río Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria.....	2848
--	------

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:**

Nº 515 — Sociedad Colectiva Fernández Hnos.....	2848
---	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 560 — All Boys Basketball Club, para el día 3 de noviembre.....	2848 al 2849
Nº 502 — Salta Club, para el día 27 del corriente.....	2849
Nº 439 — De Instituto Médico de Salta S. A., para el día 25 de Octubre.....	2849

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES.....	2849
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.....	2849
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	2849

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 10668—A.**

SALTA, 9 de octubre de 1957.  
Expediente 591-B-57 (1405/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).  
VISTO en este expediente la Resolución Nº 409 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, denegando el subsidio solicitado  
**CONSIDERANDO:**

Que de las presentes actuaciones se desprende que el peticionante fué separado de su cargo cuando contaba solamente con 1 año, 9 meses y 5 días de servicios;

Atento a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 16.

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 409 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de setiembre pasado, en su parte pertinente dispone:

“Art. 1º.— DENEGAR el pedido de subsidio solicitado ante esta Caja por el ex-Receptor “de Rentas del Banco Provincial, Sucursal “General Güemes, señor JUAN B. BONDIA, “por no encontrarse el mismo encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 66 del “Decreto Ley 77/56”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10865—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.  
Expediente Nº 9031/57.

VISTO este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas pertenecientes al Personal de Secretaría General de la Intervención Federal por el mes de setiembre ppdo., por un total de \$ 4.758.70 m/n., y atento lo informado por Contaduría General.

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Teso-

rería General de la misma dependencia, la suma de Cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos con 70/100 M/N. (\$ 4.758.70 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que esta haga efectiva dicha suma a los beneficiarios Personal de Secretaría General de la Intervención Federal, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, en concepto de horas extraordinarias devengadas correspondientes al mes de setiembre del año en curso; debiéndose imputar el gasto de referencia a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 18:

Anexo B, Inciso 1) Item 1, Principal c) 2, Parcial 5, .....	\$ 4.138.—
Anexo B, Inciso 1) Item 1, Principal e) 2, Parcial 1, .....	” 620.70
	<b>\$ 4.758.70</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 10866—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.  
Expte. N° 9034/57.

ATENTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 5170, de fecha 10 del corriente m.s. y año.

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta****D E C R E T A :**

Art. 1°.— Declárase cesante desde el día 1° de setiembre del corriente año, al Oficial Inspector don ROQUE RAUL BLANCHE, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía, que se encontraba a cargo de la Comisaría de Cachí (Dpto. de Cachí), por infracción referida al art. 1162, inc. 6° del Reglam. Gral. de Polic., inc. 6°. "Todo acto que comprometa el decoro del empleo y toda contravención a las órdenes policiales vigentes siempre que de ellos resulte perjuicio para los intereses públicos o particulares o dañe o afecte el prestigio de la Policía."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10867—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.  
Expediente Nros. 9145/57 y 9146/57.

VISTAS las notas Nros. 3315 y 3316 de fechas 16 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta****D E C R E T A :**

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada desde el día 16 del mes en curso, por el señor SANTOS COPA PRILETO en el cargo de Cabo de la Guardia de Infantería, afectado a la Sub Comisaría de Policía de Coronel Mollinedo. (Expte. N° 9145/57).

Art. 2°.— Acéptase la renuncia presentada desde el día 16 del mes en curso, por el señor MANUEL MARIA PEREZ, en el cargo de Comisario de Tercera del Personal Superior de Seguridad y Defensa, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación. (Expte. N° 9146/57).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 10868—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.  
Expediente N° 9143/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 3313 de fecha 16 del mes en curso,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,****D E C R E T A :**

Art. 1°.— Tránsfórase desde el día 1° de noviembre próximo con igual cargo, al Personal de Campaña y en vacante de presupuesto, al actual agente REMIGIO BARROSO de la Comisaría de Rosario de la Frontera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10869—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.  
Expediente N° 9080/57.

VISTA la nota N° 3220, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 14 del corriente mes y año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta****D E C R E T A :**

Art. 1°.— Ascíendese desde el día 1° de noviembre próximo al actual Sargento Ayudante don PEDRO PABLO RAMOS de la Comisaría Sección Primera al cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía, en reemplazo de don Roberto Fuentes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10870—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.  
Expediente N° 9079/57.

VISTA la nota N° 3218, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 14 del corriente mes y año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta****D E C R E T A :**

Art. 1°.— Ascíendanse desde el día 1° de noviembre próximo al siguiente personal que se detalla, de la Comisaría Sección Primera, dependiente de Jefatura de Policía:

- 1°) Al actual Sargento 1ro. de la misma Dependencia, don REMIGIO ROSARIO MARTINEZ, al cargo de Sargento Ayudante, en reemplazo de don Pedro Pablo Ramos;
- 2°) Al actual Sargento de la misma Dependencia, don NICANOR GUTIERREZ, al cargo de Sargento 1ro. en reemplazo de don Remigio R. Martinez;
- 3°) Al actual Cabo 1ro. de la misma Dependencia, don CECILIO CLEMENTE RUEDA, al cargo de SARGENTO, en reemplazo de don Nicanor Gutierrez;
- 4°) Al actual Cabo de la misma Dependencia, don FIDEL VICTORIANO MAMANI, al cargo de CABO 1ro., en reemplazo de don Fidenio Leopoldo Guantay;
- 5°) Al actual Cabo de la misma Dependencia, don ROSENDO GUAYMAS, al cargo de CABO 1ro., en reemplazo de don Santiago Guaymas;
- 6°) Al actual Cabo de la misma Dependencia, don VICTOR HUMBERTO TARCAYA, al cargo de CABO 1ro. en reemplazo de don Cecilio Clemente Rueda;
- 7°) Al actual Agente plaza N° 19 de la misma Dependencia, don MIGUEL GERONIMO CACERES, al cargo de CABO, en vacante de presupuesto;
- 8°) Al actual Agente plaza N° 86 de la misma Dependencia, don EUSTAQUIO CONDORI al cargo de CABO, en vacante de presupuesto;
- 9°) Al actual Agente plaza N° 33 de la misma Dependencia, don MARIANO MARTIN MOLINA, al cargo de CABO, en reemplazo de don Fidel Victoriano Mamani;
- 10°) Al actual Agente plaza N° 55 de la misma Dependencia, don PEDRO ANTONIO IIZONDO, al cargo de CABO, en reemplazo de don Rosendo Guaymas;
- 11°) Al actual Agente plaza N° 13 de la misma Dependencia, don LORENZO AYALA, al cargo de CABO, en reemplazo de don Victor Humberto Tarcaya.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10871—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.

Expediente N° 8890/57.

VISTA la nota N° 107 de fecha 15 del mes en curso, en la cual la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", solicita aprobación de la Resolución N° 110 de fecha 15-X-57,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,****D E C R E T A :**

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 110 de fecha 15-X-57, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", cuya texto dice:

"Salta, 15 de Octubre de 1957.— RESOLUCION N° 110.— VISTO: Que en la Resolución N° 106, dictada por esta Dirección con fecha 1° de Octubre del año 1957, por error se ha expresado en su Art. 1°, a partir del día 15 de Octubre del Cte. año, debiendo ser "a partir del 1° de Octubre del Cte. año, y CONSIDERANDO: Que el equivoco involuntario de fechas, motiva dificultades en el diligenciamiento administrativo, siendo necesario su rectificación de inmediato: Por ello, LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "DR. IRIGOYEN" RESUELVE: Art. 1°.— Modifícase la expresada del Art. 1° de la Resolución N° 106 del 1°-10-57, "a partir del día 15 de Octubre del Cte. año, por lo siguiente, a partir del 1° de Octubre del Cte. año — Art. 2°.— Elevar la presente Resolución a aprobación del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Art. 3°.— Copiarse en el Libro de Resoluciones y archívese.— Fdo: ANA MARIA GUIA.— Cont. "Púb. Nac. Directora — José H. Rebásti — Secretario Int. — Hay un sello de la Escuela".

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10872—G.**

SALTA, 18 de octubre de 1957.  
Expediente N° 1711—1957.

VISTO este expediente en el que el Banco Provincial de Salta solicita se adopten las medidas que se estimen convenientes en lo que respecta al destino a darse a los papeles y documentación referentes al ex-Molino Provincial de Salta, disponiéndose que los mismos sean retirados de ese Organismo, a cuyo efecto ha procedido ya a desglosarlos de su archivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario proveer a la conservación de dichos papeles hasta, tanto la Justicia emita un pronunciamiento definitivo en las actuaciones producidas por la Comisión Investigadora del ex-Molino de referencia;

Que Contaduría General no dispone actualmente de las comodidades necesarias para atender a la custodia de esos documentos;

Por ello, y atento a los informes de esta última repartición,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta****D E C R E T A :**

Art. 1°.— Dispónese que por la Dirección de Archivo de la Provincia se proceda a la recepción y custodia, debidamente ordenada, de la documentación relativa al ex-Molino Harinero existente en el Banco Provincial, debiendo proveer lo conducente a fin de facilitar la expedición de los informes que se le soliciten sobre la misma en las oportunidades en que ellos se requieran.

Art. 2º.— El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.  
**ROQUE RAUL BLANCHE**  
**ADOLFO GAGGIOLO**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 16873-E.**

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expte. Nº 3846/57 y 5088/R/56.

—VISTO estos expedientes y el Decreto Nº 9172, de fecha 20 de Julio del corriente año, por el que se transfiriere la parcela 11 ubicada en la manzana 68a, sección D, Catastro Nº 24.729 del Departamento Capital, con una superficie total de 200 m2. y;

**—CONSIDERANDO:**

—Que con lo actuado posteriormente ha que quedó debidamente establecido que ya se había transferido con anterioridad la fracción de referencia al señor Felipe Liandro, toda vez que según consta a fs. 9 del Expediente 5088/R/56 a la fecha en que se realizó la misma, las transferencias de los terrenos de la Villa Hernando de Leima adquiridos por la Provincia eran efectuadas haciendo constar al dorso de la libreta de título provisorio la conformidad de las partes;

—Que de acuerdo con lo expresado y encontrándose registrada la transferencia a favor del señor Liandro en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles a folio 368— asiento 1245 del libro 3 de Promesas de Ventas, lo que gestiona en estas actuaciones los firmantes de la presentación de fs. 1 y vta. de expediente 5088-R/56 e. la nueva cesión a favor del primitivo adjudicatario, Sr. José Leonardo Ruiz, y no como erróneamente se consignara en el Decreto Nº 9172/57;

—Que no existiendo inconvenientes legales para resolver favorablemente lo solicitado, corresponde dejar sin efecto el Decreto Nº 9172/57 por los motivos puntualizados y disponer la transferencia a favor del señor José Leonardo Ruiz;

—Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles a fs. 14 y vta. y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 16 del expediente Nº 5088-R-56,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Dejar sin efecto el Decreto Nº 9172 de fecha 20 de Julio del corriente año, en razón de las consideraciones expresadas.

Art. 2º.— Transfírese a favor del señor José Leonardo Ruiz la parcela 11, ubicada en la manzana 68a, Sección D, Catastro Nº 24.729, del Departamento Capital, con una superficie total de 200 m2. que le fuera adjudicada anteriormente por Decreto Nº 3871/54.

Art. 3º.— Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**DR. ROQUE RAUL BLANCHE**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 16874-E.**

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente Nº 4282/1957 y 4216/1957.

—VISTO estos expedientes en los que la Dirección de Precios y Abastecimiento solicita transferencias de partidas a los fines de poder atender necesidades impostergables de la repartición; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que dichas transferencias se encuentran en

cuadradas en las disposiciones del artículo 12 de la Ley de Contabilidad Nº 941/48;

—Que resulta conveniente resolver en forma favorable el pedido, en razón de los motivos que lo fundamentan;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Dispónense las transferencias que se expresan a continuación dentro del Anexo C— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia,

Del parcial 40 la suma de \$ 5.000 al parcial 39; Del parcial 13 la suma de \$ 2.000 al parcial 37.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 16875-E.**

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente Nº 4387/1957.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas solicita se le provean los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones que se ocasionarán con motivo de la próxima realización del nuevo Censo del Tabaco en el territorio de la Provincia, que fuera dispuesto oportunamente por la Cámara Regional Arbitral de Tabacos;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquides por su Tesorería General, a favor de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.000.—  $\frac{1}{2}$  (SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación al concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 41 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 39.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**DR. ROQUE RAUL BLANCHE**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 16876-A.**

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente Nº 25.852/57.

—VISTO la renuncia interpuesta por la Señorita Mari Olga Andrea Jiménez al cargo de Auxiliar 4º, Partera de la Estación Sanitaria de Chicoana; atento a lo informado por la Dirección de Medicina Asistencial y lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por la Srta. MARI OLGA ANDREA JIMENEZ.— L. C. Nº 1.740.750—, al cargo de Auxiliar 4º Partera de la Estación Sanitaria de Chicoana, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, con anterioridad al día 19 de Agosto del año en curso;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**DR. ROQUE RAUL BLANCHE**  
 Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

**SIMEON LIZARRAGA**  
 Subsecretario de Asuntos Sociales, Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
 Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 16877-A.**

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente Nº 25.373/57.

—VISTO la nota interpuesta por la Dra. Alcides A. Quevedo de Casneros solicitando se le conceda autorización para asistir a un curso de capacitación Vaginal a realizarse en el Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra", de la ciudad de Córdoba; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédase licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a la Dra. **ALCIDES A. QUEVEDO DE CASNEROS** — L. C. Nº 928.423 Ciudad 6º, Médico Auxiliar del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 7 del corriente y hasta el 15 del mismo mes; en virtud a lo que establece el Art. 35º del Decreto Ley 622/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**DR. ROQUE RAUL BLANCHE**  
 M.n. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
**SIMEON LIZARRAGA**  
 Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 16878-A.**

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente Nº 25.892/57.

—VISTO en este expediente lo solicitado por el Departamento de Interior, en el sentido que se acuerde una sobreasignación en concepto de suplemento por zona al Director del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Dr. **ARMANDO A. ABDALA**; atento a los informes producidos por la Dirección de Medicina Asistencial y la de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Fijase con anterioridad al 1º de Julio del corriente año, una sobreasignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 700.—  $\frac{1}{2}$ ), en concepto de suplemento por zona, al Director del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Dr. **ARMANDO A. ABDALA**; gasto que deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal c) 2— Parcial 6— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
 Ministro de Asuntos S. y S. Pública e/ de la Intervención Federal

**SIMEON LIZARRAGA**  
 Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
 Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

## DECRETO N° 10879-A.

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente N° 25.820/57.

—VISTO en este expediente las promociones solicitadas por la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro"; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

## El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Promuévese a partir del 1° de Noviembre próximo, a la categoría de Oficial 5° —vacante por ascenso del Dr. René Cornejo— al actual Oficial 6° —Bioquímico del Hospital del "Señor del Milagro" Dr. CARLOS ALBERTO CADENA — L. E. N° 3.955/994.

Art. 2°.— Promuévese a partir del 1° de Noviembre próximo, a la categoría de Oficial 6° al actual Oficial 7° —Bioquímico del Hospital del "Señor del Milagro" Dr. JOSE RUIZ;— L. E. N° 7.216.640 en la vacante por ascenso del Dr. Cadena.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2° (Dirección Hospital del Milagro, Item 1— Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales, Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## DECRETO N° 10880-A.

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente N° 25.960/57.

—VISTO la nota cursada por el Dr. Jorge San Miguel solicitando se le conceda licencia extraordinaria al cargo de Jefe del Servicio de Clínica Quirúrgica de la Sala "Santa Catalina" del Hospital del Señor del Milagro, atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

## El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédese licencia extraordinaria al Dr. JORGE SAN MIGUEL, L. E. N° 162.682, en el cargo de Jefe del Servicio de Clínica Quirúrgica de la Sala "Santa Catalina", del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, con anterioridad al día 1° de Octubre del año en curso y mientras dicho facultativo se desempeñe como Director del citado establecimiento.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## DECRETO N° 10881-A.

SALTA, Octubre 18 de 1957.

—VISTO el Decreto N° 8561 de fecha 14 de Junio ppdo., por el cual se designa a los Sres. Claudio Ruiz y Martín Ignacio Avalos en la Dirección de la Vivienda, y siendo necesario dejar establecido que los mismos deben desempeñarse como Personal Administrativo en las categorías de Auxiliares 5° y no como chóferes como se consignará en el citado Decreto, debiendo por lo tanto, fijarse nueva imputación,

como lo informa la Dirección de Administración en el Memorandum de fecha 18 de Octubre en curso; por ello,

## El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Rectifíquese el Decreto N° 8561 de fecha 14 de Junio ppdo. en el sentido de dejar establecido que las designaciones dispuestas a favor de los señores CLAUDIO RUIZ y MARTÍN IGNACIO AVALOS para la Dirección de la Vivienda, lo es en las categorías de Auxiliares 5° —Personal Administrativo— y no como se consignara en el citado Decreto, debiendo imputarse, por lo tanto, dicha erogación al Anexo E— Inciso 9— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

## DECRETO N° 10882-A.

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente N° 25.911/57.

—VISTO en este expediente la licencia extraordinaria solicitada por el Dr. Andrés Cornejo, Jefe de la Sala "San Roque", del Hospital del Señor del Milagro; y atento a lo informado por la Dirección de Medicina Asistencial y Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

## El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Dr. ANDRES CORNEJO, L. E. N° 1.399.203, Oficial 4° —Jefe de la Sala "San Roque" del Hospital del Señor del Milagro, durante el tiempo comprendido desde el 2 al 5 inclusive de Octubre en curso, por haber tenido que concurrir a un coloquio sobre la enfermedad de Chagas en la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, encontrándose encuadrado en las disposiciones del Art. 35° del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 10883-G.

SALTA, Octubre 18 de 1957.

—VISTA la presente solicitud de licencia en la cual el Agente de Jefatura de Policía don Alberto Wayar, solicita tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, y atento a lo informado por Contaduría General,

## El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, al Agente plaza N° 582 de Jefatura de Policía don ALBERTO WAYAR, a partir del día 20 de Setiembre del corriente año, de conformidad a lo que establece en las disposiciones del Art. 30° —del Decreto-Ley N° 622/57:

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 1884-A.

SALTA, Octubre 18 de 1957.

Expediente N° 25.790/57.

—VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Sanitaria solicita la designación de dos vacunadores volantes, a efectos de completar el Plan de Vacunación en todo el territorio de la Provincia que se lleva a cabo por intermedio de la citada Dirección, y atento a lo informado por la Oficina de Personal y por la Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

## El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Designanse vacunadores volantes a los señores CLAUDIO MURUA, L. E. N° 3.943.644, y TRISTAN FRANCISCO LOBEZ, L. E. N° 3.938.332, con la única retribución de un viático diario de NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 90,—), los que deberán desempeñarse en las zonas que oportunamente se les consignará y por el tiempo que dure el Plan de Vacunación en el territorio de esta provincia que se lleva a cabo por intermedio de la Dirección de Medicina Sanitaria.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a) 1— Parcial, "Decreto-Ley 583/57, Campaña Erradicación de la Viruela", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino

SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 10885-G.

SALTA, Octubre 19 de 1957.

—Habiendo regresado a esta Capital, luego de su viaje en misión oficial, hasta la Capital Federal, S. E. el señor Interventor Federal en esta Provincia, doctor Domingo Nogués Acuña,

## El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Pónese en posesión del Mando Gobernativo de la Provincia, al titular del mismo, S. E. el señor Interventor Federal, doctor DOMINGO NOGUÉS ACUÑA.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 10886-G.

SALTA, Octubre 19 de 1957.

—Habiendo regresado de la Capital Federal, el suscripto Interventor Federal en la Provincia de Salta, después de su viaje en misión oficial,

## El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Art. 1°.— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al titular del mismo,

Departamento, Doctor ROQUE RAUL BLANCHE, quien se encontraba interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 10887-G.**

SALTA, Octubre 21 de 1957.

Expediente Nº 8812/56 y agreg. Nº 8406/57.

—VISTA la nota elevada por Jefatura de Policía, con fecha 21 de Octubre del año en curso, relacionada con la propuesta que formulara oportunamente, para la contratación de los trabajos de adaptación del armamento Winchester original de calibre 0,44" al tiro "Colt calibre 11,25 mm. 0,45" reglamentario en nuestras Fuerzas Armadas; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que por la referida nota, Jefatura de Policía, solicita la ampliación del Decreto que con Nº 10.144, fué dictado por esta Intervención Federal el día 11 de Setiembre ppdo., y por el cual se adjudica a Organización Técnica de Mecánica Especializada (O.T.M.E.) y en forma directa los trabajos de reparación y modificación de calibre del armamento de referencia, de la dotación existente en la Policía, al precio de \$ 430.— por unidad, pero en el mismo no se ha tenido en cuenta que a los efectos de recuperar mayor cantidad de armamentos, debía haberse consignado que con la adaptación de los cañones de Remington E. N. que actualmente se encuentran en desuso, se permitiría la incorporación al patrimonio de la Policía, de 55 unidades más utilizables;

—Que tampoco, se ha previsto en el Decreto de mención, que en todo el armamento a reparar, es imprescindible que cada unidad lleve grabada la leyenda "Policia de Salta", para su necesaria identificación;

—Que tampoco, se ha previsto en el Decreto a la Jefatura de Policía (fs. 45), que el mismo cuño que utilizará para insertar el grabado a que se alude anteriormente, lo entregará en venta, al precio de \$ 500.— %, y el cual quedaría como patrimonio de la Policía, para su posterior y oportuna utilización;

—Por todo ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ampliase el Decreto Nº 10.144— de fecha 11 de Setiembre del año en curso; dejándose establecido que la autorización conferida a JEFATURA DE POLICIA, para que proceda a la adjudicación de los trabajos de reparación y modificación de calibre del armamento Winchester, a favor de la ORGANIZACION TECNICA DE MECANICA ESPECIALIZADA (O. T. M. E.), con domicilio en Perú 213, de la ciudad de Córdoba, será por 55 unidades más, que serán recuperadas mediante la adaptación de los cañones Remington E.N. que se encuentran actualmente en desuso en poder de la Policía, y cuya discriminación amplia y concreta, se especifica seguidamente:

**ARMAMENTO WINCHESTER:** Total 182 (ciento ochenta y dos) unidades recuperables, con la realización de los trabajos de reparación y modificación que se mencionan en la propuesta formulada por O. T. M. E., a fs. 24 y al precio de CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/N. (\$ 430.— %), por unidad;

**ARMAMENTO WINCHESTER CON ADAPTACION DE CAÑONES REMINGTON:** total 55 unidades recuperables con los trabajos que se efectuarán y que se mencionan en la propuesta formulada por O. T. M. E., a fs. 31, y al precio de SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/N. (\$ 630.— %), por unidad.

Art. 2º.— Autorízase a JEFATURA DE POLICIA de la Provincia, a contratar directamente de Organización Técnica de Mecánica Es-

pecializada (O.T.M.E.), el grabado de la leyenda "POLICIA DE SALTA", en la totalidad el armamento a reparar (287) unidades, a razón de TRES PESOS M/N. (\$ 3.— m/n.), por unidad; como así también la adquisición del cuño respectivo, al precio de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— m/n.), el cual quedará como patrimonio de la Repartición Policial.

Art. 3º.— El gasto que demande la contratación de todos los trabajos a que se hace referencia en el presente Decreto, que importa la suma de CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/N. (\$ 114.121.— m/n.) deberán imputarse al Anexo D— Inciso 2— Item 2— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 3— Armamentos, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 10888-A.**

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Expediente Nº 590-C-57 (Nº 2293/57 y 3498/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 413 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la jubilación solicitada por don Facundo Cruz; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que de las presentes actuaciones se desprende que al 30 de Junio de 1957, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 70 años, 7 meses y 4 días de edad y 21 años, 11 meses y 28 días de servicios que con la compensación de 15 años, 7 meses y 4 días del excedente de edad para aumentar 7 años, 9 meses y 17 días de servicios, quedan en 55 años de edad y 29 años, 9 meses y 15 días equivalentes a 30 años de servicios;

—Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio é informes de fojas 6 a 13, a lo dispuesto en artículos 18 a 20, 28, 34, 35, 88 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 17,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 413 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 5 de Setiembre pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Artículo 1º.— RECONOCER los servicios por el señor FACUNDO CRUZ, en la Policía de la Provincia, durante 20 (VEINTE) AÑOS, 8 (OCHO) MESES Y 28 (VEINTIOCHO) DIAS y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 3.100.48 (TRES MIL CIENTO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a cada uno de ellos; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio; debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal".

"Artículo 2º.— ACORDAR al Oficial Ayudante de la Policía de Salta, señor FACUNDO CRUZ, Mat. Ind. Nº 3.930.598, el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 358.42 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto-Ley 77/56; debiendo reajustarse el mismo en la suma de \$ 700.— (SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) por imposición del artículo 34 párrafo 4º del citado Decreto-Ley a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10889-A.**

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Expte. Nº 587-A-57 (Nº 3233/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución Nº 405 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando el subsidio del artículo 66 del Decreto Ley 77/56, solicitado por don Miguel Angel Agustín Arias, cuyas diferencias de nombres observadas fueron aclaradas mediante información sumaria aprobada por Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el peticionante quedó cesante por razones que no le son imputables, cuando contaba con más de cinco años de servicios, sin tener derecho a jubilación;

Atento a la planilla, informes y testimonio de la sentencia del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, corrientes de fojas 9 a 11, a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, a fojas 14,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 405 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de setiembre pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º.— Acordar al señor Miguel Angel Agustín Arias, Mat. Ind. Nº 3.941.972, el subsidio que establece el artículo 66 del Decreto Ley 77/56, cuyo importe total con más los intereses del cuatro (4%) por ciento capitalizados anualmente alcanza a la suma de \$ 18.482,33 m/n. (Dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con treinta y tres centavos moneda nacional); erogación que deberá imputarse a la cuenta "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10890-A.**

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Expte. 589-C-57 (Nº 1884/55; 3145/57 y 507/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 412 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, denegando la pensión que solicitara doña María Justina Guzmán de Carrizo en su carácter de vda. del afiliado fallecido don Juan Eloy Carrizo; y

**CONSIDERANDO:**

Que de las presentes actuaciones se desprende que el causante a la fecha de su fallecimiento ocurrido el 3 de Junio de 1952, no contaba con el tiempo mínimo de 12 años de servicios que el artículo 21 de la Ley 1341/51 vigente en aquella época exigía para tener derecho a jubilación y a la pensión emergente de la misma;



Atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, a fs. 16.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D. E. C. R. E. T. A. :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 412 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de Setiembre pasado, cuya parte pertinente dispone:  
"Art. 1º.— NO HACER lugar al pedido de pensión interpuesto ante esta Caja por la señora MARIA JUSTINA GUZMAN DE CARRIZO, Libreta Cívica N° 2.525.422, en su carácter de cónyuge superviviente del ex-afiliado fallecido, don JUAN ELOY CARRIZO, por no contar el extinto a la fecha de su deceso con el tiempo mínimo de servicios que estipulaba la Ley 1341 vigente a dicha fecha (45/52)."

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos  
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 10891-A.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Expediente N° C-608/57 (N° 4181/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia somete a consideración del Poder Ejecutivo la Resolución N° 411, dictada el 4 de Setiembre del año en curso, estableciendo aumentos en jubilaciones y pensiones; y,

—CONSIDERANDO:

Que Contaduría General, a fs. 78 del expediente del rubro, manifestó haber conocido los resultados del estudio actuarial que sobre la nombrada Caja se encomendara oportunamente, motivo por el cual estima no contar con los elementos de juicio suficientes para evacuar informes al respecto,

Que no obstante dicha posición por parte de Contaduría General, es de observarse que el aludido estudio actuarial, de acuerdo a lo informado por la Caja, no se leyó aún a cabo;

Que pese a tal situación debe tenerse en cuenta que los citados aumentos han sido proyectados previo estudio de las posibilidades financieras de la misma;

Que por encima de toda otra consideración formal, referente al trámite del citado expediente, está el interés del Gobierno en el sentido de arbitrar los medios para solucionar, dentro de lo posible, la situación actual de jubilados, y pensionados;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio recurrente,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D. E. C. R. E. T. A. :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 411 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de Setiembre del año en curso, cuya parte pertinente dice:

"Art. 1º.— Con anterioridad al 1º de agosto de 1957, establece los siguientes aumentos sobre jubilaciones y pensiones:

"Jubilaciones Ordinarias y por Invalidez :

DESDE	HASTA	AUMENTO
700.— en adelante	1.000.— inclusive,	\$ 250.— más el 10% sobre la diferencia entre el beneficio y \$ 1.000.— m/n.
1.000.— " "	1.350.— " "	\$ 200.— más el 15% sobre la diferencia entre el beneficio y \$ 1.350.— m/n.
1.350.— " "	1.600.— " "	\$ 150.— más el 20% sobre la diferencia entre beneficio y \$ 1.600.— m/n.

"Jubilaciones Anticipadas de 25 Años en Adelante:

DESDE	HASTA	AUMENTO
700.— en adelante	1.000.— inclusive,	\$ 200.— más el 10% sobre la diferencia entre el beneficio y \$ 1.000.— m/n.
1.000.— " "	1.350.— " "	\$ 150.— más el 15% sobre la diferencia entre el beneficio y \$ 1.350.— m/n.
1.350.— " "	1.600.— " "	\$ 100.— más el 20% sobre la diferencia entre el beneficio y 1.600.— m/n.

"Jubilaciones Anticipadas en 20 a 25 Años:

DESDE	HASTA	AUMENTO
700.— en adelante	1.000.— inclusive,	\$ 100.— más el 10% sobre la diferencia entre el beneficio y \$ 1.000.— m/n.
1.000.— " "	1.350.— " "	\$ 75.— más el 15% sobre la diferencia entre el beneficio y \$ 1.350.— m/n.
1.350.— " "	1.600.— " "	\$ 50.— más el 20% sobre la diferencia entre el beneficio y 1.600.— m/n.

"Pensiones:

DESDE	HASTA	AUMENTO
525.—	700.—	\$ 100.— m/n.
700.—	800.—	la diferencia entre ambas cantidades

"Art. 2º.— Se deja establecido que, en ningún caso, los aumentos fijados en las escalas precedentes, agregados al importe que se venía liquidando podrán determinar un nuevo beneficio cuyo monto supere los siguientes límites: para Jubilaciones \$ 1.600.— (Un mil seiscientos pesos M.N.); y para pensiones: \$ 800.— (Ochocientos pesos M.N.).

"Art. 3º.— Los aumentos dispuestos por el artículo 1º sólo se aplicarán a las jubilaciones y pensiones acordadas hasta el 31 de agosto del corriente año, siendo privativo de la Caja el aplicar dichos beneficios a las jubilaciones o pensiones aprobadas con posterioridad a la referida fecha.— Tampoco serán liquidados para los titulares de más de un beneficio de la Caja, cualquiera sea su denominación o carácter ni para los que revistan en actividad de la administración nacional o provincial.— Al interesado corresponderá optar por continuar percibiendo sus beneficios actuales, o acogerse al régimen de aumentos que se establecen en la presente Resolución.

"Art. 4º.— La Caja se reserva el derecho de dejar sin efecto estos aumentos una vez desahucadas las causas que les dan origen o si llegara a considerarlo necesario".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDEIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## EDICTOS DE MINAS

N° 551 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. G. EMES, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPEDIENTE N° 2456-C. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Máxima Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y ateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alzar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 19.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Salto" (Exp. N° 1008-C-43 además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— (Art. 1º a Decreto N° 14.687/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 32. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Agustín Pérez Alsina: por Juan Esteban Cornejo, manifiesta

conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, 31 de Julio de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de acuerdo con lo establecido por el Art. 2º del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 20 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**  
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

**Nº 550 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "GRAL. GUEMES" PRESENTADA POR EL DR. AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO, EN EXPTE. Nº 2451-C. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957.** Horas siete y treinta y cinco minutos; La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 5.500 metros al Este y 16.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 38. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias, Agustín Pérez Alsina presta conformidad con la ubicación gráfica efectuada por el Departamento de Topografía. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**  
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

**Nº 549 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES" PRESENTADO POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL Sr. JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPTE. Nº 2450-C. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957.** — Horas siete y treinta y cinco minutos; La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron: 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000

metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 43. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**  
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 548 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GENERAL GUEMES, ANTA Y LA CAPITAL, PRESENTADO POR EL SEÑOR MARIANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIENTE Nº 64.107-S el día nueve de Mayo de 1956.** Horas diez y cincuenta y cinco; y cedida a don MARIANO ACOSTA VAN PRAET. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 2.500 metros Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros Norte, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por último 4.000 metros este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada abarca únicamente el departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de orden 2. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO; Octubre 8 de 1956. — Héctor Hugo Elias. — Salta, 30 de Octubre de 1956. — Exp. 64.107-S. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**  
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 547 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES"; PRESENTADA POR EL Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET; EN EXPTE. Nº 2450-A. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957.** — Horas siete y treinta y cinco minutos; La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente es-

critó con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, además no está comprendida dentro de la zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 44. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 27 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez: Agustín Pérez Alsina, por Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**  
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 546 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES; PRESENTADO POR EL DR. AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET; EN EXPEDIENTE Nº 2450-A. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957.** — Horas siete y treinta y cinco; La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 15.500 metros al Este, y 12.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último, 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada 45 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta, una superficie aproximada de 1.955 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, no estando además, comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 31. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Mariano Acosta Van Praet manifiesta conformidad con la ubicación efectuada por el Departamento Técnico. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber

a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 545 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUENES:** presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRANAGA, en expediente Nº 2457—L: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así. Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 41. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez, Agustín Pérez Alsina, por Osvaldo Javier Larranaga, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Salta, Setiembre 20 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 544 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUENES:** presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRANAGA: En expediente Nº 2453—L: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 16.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de registro gráfico de la zona solicitada 412 hectáreas aproximadamente se encuentran en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta una superficie aproximada de 1.588 hectáreas libre de otros pedimentos mineros, no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 40. — Se acompaña cro-

quis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada, lo hace por Osvaldo Javier Larranaga. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 543 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "ANTA" presentada por el señor PABLO WERNER KUNZD:** En expediente Nº 2461—W: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 24.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero de registro gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.209 —R—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 760 hectáreas, ubicadas en el departamento de Anta; y no en el de General Guemes como lo expresa el interesado en su escrito de fs. 2, además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 33. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo 27 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación Gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 542 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUENES:** presentada por el señor PABLO WERNER KUNZD: En expediente Nº 2452—W: El día once de Marzo de 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 5.500 metros al Este, y 20.000 al Norte para llegar al punto de partida desde

donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 39. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez de Minas; Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

**Nº 533 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría:** En el Departamento de "La Caldera" Presentada por el Señor Ernesto Job Cuevas: El día diez de Enero de 1957. Horas ocho y quince: En Expediente Nº 2369—"C". La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez de Minas: Ernesto Job Cuevas. Solicita cateo y explotación y se ha inscripto la zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alto del Piquadero y se midieron 1.000 metros Norte, 45º Este, y 1.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.600 metros al Norte, 3.000 metros al Oeste, 6.600 metros al Sud, 3.000 metros al Sud, 3.000 metros al Este, y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el puesto de Ciriaco Reynaga que se encuentra aproximadamente a 1.000 metros Norte, 45º Este del Alto del Piquadero. — Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: JUNIO 21 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Salta, Julio 8/1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta 16 de octubre de 1957. —

Roberto A de los Ríos — Secretario

e) 23/10 al 6/11/57

**Nº 528 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Orán":** Presentada por la Señora Blanca Rosa B. de Albeza: En Expediente Nº 62.255—A: El día cuatro de Noviembre de 1955 a Horas

Ocho y Cuarenta y Cinco Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de la Quebrada Sepultura con el Río de Santa Cruz, y se midieron 5.250 metros azimut 290° 30' para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1.000 metros Az. 200° 30', 4.000 metros

Az. 290° 30', 5.000 metros Az. 20° 30', 4.000 metros Az. 110° 30', y por último 4.000 metros Az. 200° 30' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por la interesada ex croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 75 hectáreas aproximadamente al cateo exp. N° 100.527—Z 54 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.325 hectáreas. Además la zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1°—a

Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 255.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, en croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.— Oficina de Registro, Gráfico.— Agosto, 29, de 1956.— Héctor Hugo Elias.— En 14 de noviembre de 1956. Me notifica y manifiesto conformidad.— Hay una firma ilegible.— Salta, Mayo 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 26 de 1957.—

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22/10 al 5/11/57

**LICITACIONES PUBLICAS**

**N° 559 — BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámanse a Licitación Pública N° 707 para el día 29 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos monobloques normalizados, a erigirse en el terreno sito en la calle D. Puch esquina calle sin nombre de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre con un presupuesto oficial de \$ 11.084.364,00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcárcel 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Sucursal Salta.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de \$ 100,00 por las bases generales y \$ 400,00 por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e) 25/10 al 8/11/57.

**Ns 558 MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION**

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA, 3½%**

Llámanse a licitación para el rescate de títulos EMPRESTO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3½% 1948, Serie —

ley Provincial N° 770, con cupón 15 de marzo de 1958 y subsiguientes adjuntos; hasta cubrir fondos amortizantes a saber: m\$n. 175.647.70

correspondiente al servicio vto. 15 de Diciembre de 1957.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal SALTA, hasta las 11 horas del día 4 de noviembre del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal Bme. Mitre 326 hasta 15,30 horas del día 8 del mismo mes. En este último y fecha, a las 15,30 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de la ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal SALTA, del mismo Banco de la Nación Argentina a partir del 15 de Diciembre de 1957.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
Agente Pagador

Carlos A. García Padín — 2° Jefe de División  
R. F. 637

e) 25/10/57

**N° 557 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. N° 386**

“Por el término de Cinco días corridos a contar del día 25 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública YS. N° 386, para la adquisición de madera aserrada y terciada, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.”

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 25/10 al 4/11/57

**N° 556 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. N° 387 y 388**

Por el término de Cinco días corridos a contar del día 25 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 387 y 388 para la adquisición de motores Ford y Chevrolet respectivamente, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957 a las 11 horas.”

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 25,10 al 4/11/57

N° 490 — Llámanse a Licitación Pública por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.59 nacional y \$ 115.367.22 mln. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano N° 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— mln.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario

e) 15 al 28/10/57.

**LICITACIONES PRIVADAS**

**N° 539 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA AVISO DE LICITACION**

—Convocar a licitación privada para el día 6 de noviembre a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 504: “Defensa

en Piedra Embolsada sobre el Río Chuñapampa en Coronel Moldes (Dpto. La Viña), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 16.998 mln. (Dieciséis mil novecientos noventa y ocho pesos M/ Nacional).

—Los pliegos de condiciones podrán ser resultados ó retirados sin cargo del Dpto. de Mento Construcciones de la A. G. A. S., San Luis 52, de esta Ciudad.

SALTA, octubre de 1957.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 23 al 25/10/57

**N° 534 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convocar a licitación privada para el día 4 de noviembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar

la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 508: “Ampliación Red Cloacal en Calle Florida entre Esteco y Pasaje Mosconi y Pasaje Mosconi entre Florida é Ituzaingó de esta ciudad, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 42.621.49 mln. (Cuarenta y dos mil seiscientos veintiun pesos con 49/100 M/Nacional).

Los Pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Lpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias), de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52, Salta.

SALTA, Octubre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino

e) 23 al 25/10/57

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 561 — REF: Expte. N° 1643/51 MIRALPEIX Y CIA. s. r. p. 111/2.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que MIRALPEIX Y CIA. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 24,67 — 10,50 — 5,25, y 2,62 l/segundo respectivamente a derivar del Río Angastaco (margen derecha), mediante las acequias Del Molino, De los Guancá, Del Bajo y Del Puente, una superficie de 47, 20, 10 y 5 Has. del inmueble “MONTSERRAT”, catastro 563, ubicado en el Partido de Angastaco Dpto. San Carlos, Asimismo tendrá derecho a levantar mediante la acequia Del Molino, una dotación de 40 l/segundo equivalente al caudal que por drenajes realizados en terrenos de la propiedad, alimenta al Río Angastaco en forma permanente, esto será cuando el turno le correspondga a la zona de riego de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 60 horas, en un ciclo de 14 días, con todo el caudal del Río Angastaco.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieves Gladys Centeno — Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 25/10 al 8/11/57

N° 513 — REF: Expte. N° 14231/48.— LEONOR PEÑALVA ARIAS Y OTROS s.r.p.110/2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,2 l[segundo] a derivar del río Tolombón ó Sibingulla, por acequia propia, una superficie de 10 Has., del inmueble "Las Mercedes" (fracción) catastro 317, ubicado en el Distrito de Tolombón, Dpto. de Calayate. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 y 84 horas en un ciclo de 12 y 25 días respectivamente, con todo el caudal de la Quebrada Tolombón ó Sibingulla.

Administración General de Aguas.  
Nieves Gladys Centeno — Reg. de Aguas.  
e) 21/10 al 4/11/57.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE N.G.O. — Salta, Octubre 23 de 1957. — SANTIAGO FIORI — Secretario

e) 25/10 al 6/12/57

## Nº 552 — SUCESORIO:

— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI  
Secretario

e) 24/10 al 5/12/57.

Nº 535 — EDICTO. — ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/11/57.

Nº 523 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramayo, bajo apercibimiento. — Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1957.  
Santiago S. Fiore — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Repollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero. — Salta Octubre 15 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/10 al 29/11/57.

## Nº 500 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta Octubre 14 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE Secretario

e) 17/10 al 28/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 26 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/10 al 27/11/57

Nº 489 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. — Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Díaz por treinta días. — Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

## Nº 484 — TESTAMENTARIO:

Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calárezo ó ezó ó Calaresu. — Salta, octubre 11 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/10 al 25/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 9/10 al 20/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Setiembre de 1957. — Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufiac Macaroff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 462 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Ferrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilaro o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago. — Salta, Setiembre once de 1957. Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.

Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Doña Agustina Olvera de

Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 2|10 al 13|11|57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.  
Salta, 19 de setiembre de 1957.  
Santiago S. Fiori — Secretario  
e) 30|9 al 11|11|57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, 9 de setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
30|9 al 11|11|57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 30|9 al 11|11|57

Nº 378 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE o MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27|9 al 8|11|57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.  
Salta, Setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 27|9 al 8|11|57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edicto en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI  
SALTA, setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 26|9 al 7|11|57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 26|9 al 7|11|57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Uribarri, Secretario.  
e) 24|9 al 5|11|57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramoan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.  
Entre líneas: — e vale.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 24|9 al 5|11|57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Uribarri — Secretario  
e) 20|9 al 31|10|57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA o PAULINO GARCIA MEDRANO.— Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
SALTA, Setiembre 12 de 1957.  
e) 20|9 al 31|10|57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.  
El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, 10 de Setiembre de 1957  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 12|9 al 24|10|57.

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 6ª Nominación Civil y Comercio al Azucena Alemán de Avilá solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sur: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: Inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste: con propiedad de Francisca Eva Hlgarta de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezca a estar a derecho en el término de

nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.  
e) 10|10 al 21|11|57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—  
El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Cro Cerio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Victor Ramon Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L Salta, Octubre 4 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 7|10 al 18|11|57.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 562 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — S.N BASE  
El día 4 de noviembre de 1957, a las 18.— Horas, en m. escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, sin base, DINERO DE CONTADO, Un juego de living-room de mimbre compuesto de 1 sofá, 1 sillón, 2 hamacas y 1 mesa y Una radio, gabinete de madera, color verde oscuro, de 5 válvulas, marca "Franklin" lo que se encuentra en poder del suscriptor martillero, donde pueden ser revisados.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "Exhorto Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz de la Capital en autos: "EJECUTIVO PRODUCTOS MU—MU S. R. L. VS. RAFAEL DI—MARZO, Expte. Nº 3674|56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.  
e) 25 al 29|10|57

Nº 541 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Receptor de Radio "RCA Victor"  
—El día 13 de Noviembre de 1957, a horas 18,30, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 900.— M/N., un RECEPTOR DE RADIO marca "RCA VICTOR", modelo 697, para ambas ondas y corrientes, chasis Nº 514.161 de poco uso, pero sin funcionamiento, pudiendo revisarse en España 650, Ciudad, Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada de la Provincia - Sec. Nº 1, en juicio: "EJECUCION PRENDARIA - MOSCHETTI FRANCISCO Y CIA. vs. FRANCISCO MAMANI". En el acto, 30% de seña a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos tres días en diante Boletín Oficial y Norte — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero — Teléfono 5076.  
e) 23 al 25|10|57.

Nº 532 — POR: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL — SIN BASE  
UNA MAQUINA HORMIGONERA MARCA "WOLCELEY"

El día 7 de Noviembre de 1957 a horas 11 en mi Escritorio calle Caseros Nº 366 Salta, remataré sin base. Una Máquina Hormigonera marca "WOLCELEY" en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en el domicilio calle Ameghino Nº 389 de esta Ciudad.— Ordena Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 21.338|57 caratulado "Iggan S. A. Ind. vs. José Di Fonzo e Hijos Soc. R. L. — Ejecutivo", seña al 30% Comisión según arancel.

cel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Gustavo A. Bollinger  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 22 al 28/10/57

**Nº 531 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — "LAVARROFA" — SIN BASE**

El día 5 de noviembre de 1957 a las 11.— horas, en Leandro N. Alem 144/150 de la localidad de Gral. Güemes, remataré SIN BASE, dinero de contado, Un lavarropa, Industria Argentina, marca "BARBERO", a palea, sin extractor para corriente continua, con motor de 1/4 de H. P. y tacho enroscado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Darío de la Orden, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez N° 40 de la localidad de Gral. Güemes de ésta Provincia, donde puede ser revisado por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrada N° 3 en juicio: Exhorto Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba en autos: Ejecución Prendaria — Américo Rodríguez vs. Filo Agustín Vallejos, Expte. N° 18/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 22 al 31/10/57

**Nº 530 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TRACTOR "DEERING" SIN BASE**

El día 30 de Octubre de 1957 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, SIN BASE, Un tractor Internacional "DEERING" N° 2236, a agrícola, de 48 H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Nicolás Poggio Girard domiciliado en Finca "ANAMABEA" Departamento de Orán de ésta Provincia.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Genaro Cacace y Hnos. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard y Sra. Camila Pérez de Poggio, Expte. N° 23.580/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 22 al 28/10/57

**Nº 527 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE**

El día 31 de Octubre de 1957, a horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento N° 543, Ciudad, venderé, en pública subasta, al mejor postor y dinero de contado, los bienes que seguidamente se determinan: 1º) Una colección completa del Tesoro de la Juventud, con su mueble respectivo. 2º) Un juego de jardín, de madera color blanco compuesto de un sofá y seis sillones. 3º) Un juego de bambú compuesto de cuatro sillones y una mesita. 4º) Una máquina de escribir portátil, marca "Royal"; 5º) Una heladera eléctrica marca Westinghouse". Todos estos bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden revisarse en el domicilio del demandado sito en V. López N° 78, Ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio "Feral García y Cía. vs. Kosinier Francisco — Ejecutivo". En el acto del remate el 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos ocho días en diario Boletín Oficial y "El Intransigente". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero.— Tel. 5076.

e) 22/10 al 31/10/57

**Nº 526 — POR: ARMANDO GABRIEL ORCE.**  
El Martes 29 de octubre de 1957, a las 18

hs. en Alvarado 512, remataré, SIN BASE, un escritorio metálico usado, cajones laterales y un armario metálico.— Depositario Judicial Juan Zurita, Abraham Cornejo esq. Alberdi. Tartagal. Ordena Excmo. Cámara Secretaría 2ª, Ejecutivo Pineda Francisco vs. Rodríguez Hnos." En el acto del remate 50%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armand G. Orce, Martillero

e) 22 al 24/10/57

**Nº 506 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD**

El día 14 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, según plano archavado en la D. G. I. bajo N° 2315, adjudicados a la hija de de costas en la sucesión "Francisco Facundo Astigueta", y que se detallan a continuación:

1º.— Lote 17 de la Manzana 72—C, con sup. 209,52 mts.2, limitando: Norte, con lote 18, Sud, lote 16; Este, lote 19 y Oeste, calle Buenos Aires.

BASE M\$N. 8.000.—

2º.— Lote 21, de la Manzana 72 C. superficie 237,50 mts.2, limitando: Norte, calle Delfín Leguizamón; Sud, lote 2; Este, lote 1, y Oeste, lote 20.

BASE M\$N. 9.000.—

3º.— Lote 11, Manzana 69 B, superficie 279,21 mts.2, limitando: Norte, lote 19; Sud, calle Delfín Leguizamón; Este, lote 19, y Oeste, lotes 12 y 17.

BASE M\$N. 9.000.—

4º.— Lote 3, cor pieza, Manzana 72—A, superficie 323,80 mts.2, limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Córdoba, y Oeste, lotes 14 y 17.

BASE M\$N. 12.000.—

5º.— Lote 9, Manzana 72—A, superficie 238,07 mts.2, limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, Lotes 6, 7 y 8; Oeste, lote 10.

BASE M\$N. 9.000.—

6º.— Lote 10, Manzana 72—A, superficie 244,15 mts.2, limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, lote 9 y Oeste lote 11.

BASE M\$N. 3.000.—

7º.— Lote 11, Manzana 72—A, superficie 251,07 mts.2, limitando Norte, lote 12, Sud, Pje. Solá; Este, lote 10 y Oeste Pje, sin nombre.

BASE M\$N. 9.000 —

8º.— Lote 12, Manzana 72—A, superficie 268,02 mts.2, limitando: Norte lote 13; Sud, lotes 9, 10 y 11; Este, lotes 5 y 6; Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

9º.— Lote 13, Manzana 72—A, superficie 263,79 mts.2, limitando: Norte, lote 14; Sud, lote 12; Este, lotes 4 y 5 y Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

10º.— Lote 14, Manzana 72—A, superficie 259,56 mts.2, limitando: Norte, lotes 15, 16 y 17; Sud, lote 13; Este, lotes 3 y 4, Oeste, Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

11º.— Lote 16, Manzana 72—A, superficie 237,50 mts.2, limitando: Norte calle Delfín Leguizamón; Sud, lote 14; Este, lote 17, Oeste, lote 15.

BASE M\$N. 8.000.—

12º.— Lote 1, Manzana 72—B, superficie 235,76 mts.2, limita: Norte Pje. Solá; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 8.000.—

13º.— Lote 4, Manzana 72—B, superficie 177,93, mts.2, limita: Norte lote 3; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 3.000.—

14º.— Lote 12, Manzana 72—B, superficie 172,44 mts.2, limita: Norte, lote 14; Sud, lote 11 y avenida circunvalación; Este, lote 11, Oeste, lote 13.

BASE M\$N. 9.000.—

Título folio 411, asiento 340 del libro VI de Títulos Capital.— Nomenclatura catastral par tida 9435, Sec. D. Manzanas 69 a y b 72, a-b-c En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Num. C. y C. juicio: "Sucesión de Francisco Facundo Astigueta". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Planos y referencia al suscrito martillero.

e) 18/10 al 31/10/57

**Nº 479 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 17.000.00 imp.**

El día 31 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, con la Base de Decis. de mil pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Nros. 511—515—519 de ésta Ciudad.— Mide 16.— mts. de frente por 10.— metros más o menos de fondo, o lo que resulte tener dentro de sus muros y límites, que son: Norte propiedad que es o fué de Miralpeix y Cía.; Sud propiedad que es o fué de la Sucesión de Da. Virginia Quinta na de Leguizamón; Este propiedad de Miral peix y Cía. y Oeste calle Alberdi.— Nomenclatura Catastral: Partida N—2934— Circunscrip ción I— Sección D— Manzana 26— Parcela 25— Valor fiscal \$ 25.500.— Título registrado a folio 65 asiento 1 del libro 37 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Galagovsky, David vs. Suárez, María Lola Quiroga de:, Expte. N° 37.122/ 57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 31/10/57.

**Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN**

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las des terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1º Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F 389. a 2 Libro 8 R. I.

Crán.— Base en conjunto — \$ 9.000.—

Dos Manzanas de terrenos designados con los Nros. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán. Nomen-

ciatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11/10 al 22/11/57.

**N° 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33**

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote N° 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N° 40 (BIS) es individualizado como fracción "B".— Mide 9.85 m. de frente; 9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte. Superficie 286.32 m2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7, y Oeste calle Sarmiento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñóz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. N° 24.930/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

**N° 458 — POR ADOLFO A. SYLVESTER:**

Judicial — Base \$ 9.933,33 m/n. — Un inmueble en esta Ciudad.

EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1957, A HORAS 17, en Buenos Aires N° 12 de esta Ciudad, venderé en Público remate, al contado y con la base de \$ 9.933,33 m/n ó sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad, calle Lerma N° 727 con extensión de 10 mts. de frente por 36.38 mts. de fondo, con los límites que con sus títulos registrados a folio 144, asiento 2 del libro 73 R. I. de la Capital; Catastro N° 7866.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en el juicio N° 6466, "Ejecutivo— Maria Josefina Lopez de Lopez vs. Cayetano Latigano". — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— El inmueble se encuentra arrendado.— Publica Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.

Publicación: 15 días en "Norte" y "B. Oficial" e) 8 al 28-10-57.

**N° 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial -Inmuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350 M/Nacional.—**

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 980 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M.N. o sean las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de

esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida N° 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público e) 25/9 al 6/11/57.

**DIVISION DE CONDOMINIO:**

N° 466 — DIVISION DE CONDOMINIO: El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C., en el juicio n° 19.338 "Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander — Deslinde, mensura y amojonamiento y División de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de nueve días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 9/10 al 6/11/57.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 553 — En el juicio "Ejecutivo.— Sánchez, Félix Miguel vs. Zerda, Raúl y Rapaccio, Edmundo" se ha dictado la siguiente sentencia: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital, intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Ernesto T. Becker en la suma de Mil quinientos nueve pesos con 08/100 m/n., por su actuación en el carácter de apoderado y letrado de la parte actora.

Salta, Octubre 22 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 24 al 28/10/57.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

N° 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro N° 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro n° 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skjold Símesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma ba-

jo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9/10 al 20/11/57.

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 540 — DISOLUCION DE SOCIEDAD —Estando en trámite la disolución de la Sociedad "EL TREBOL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en El Jardín, del Dpto. La Candelaria de esta Provincia de Salta, por terminación de negocios, notificase de ello a los interesados a los fines de las oposiciones, las que deberán formularse en el Esoritorio de calle 20 de Febrero 329. — Salta, donde las partes constituyen domicilio.

e) 23 al 29/10/57

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**

**N° 504 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Se comunica por el término legal que M. A. Cantarero—Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiera a favor de "Oleaginosa Río Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria", ambas con domicilio en España 143 de esta ciudad, el negocio de venta y fraccionamiento de aceites comestibles, con todas sus instalaciones sin incluir el negocio de venta y torradero de café.— Pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466, teléfono 5506.— JUAN PABLO ARIAS— Escribano Público.

e) 18 al 24/10/57

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

N° 515 — TRANSFORMACION DE SOCIEDAD A los fines legales consiguientes; se hace saber que ante el suscripto Escribano se tramita la transformación de la Sociedad Comercial Colectiva "Fernández Hnos." con domicilio en Mitre 55 Piso 1º de esta ciudad, integrada por los Señores Víctor Nazario Fernández y Néstor Antonio Fernández, que actúa en el ramo de comisiones, consignaciones y representaciones la que de colectiva se transformará en Sociedad de Responsabilidad Limitada, tomando la nueva sociedad a su cargo el total del activo y pasivo de la Sociedad Comercial Colectiva "Fernández Hnos."— Oposiciones en mi Escribanía Mitre 371 Piso 1º, Dpto. N° 6. Salta, Octubre 16 de 1957.

Ricardo E. Usandivaras — Escribano

e) 21 al 25/10/57

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

N° 560 — ALL BOYS BASKETBALL CLUB Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el 3-11-57 a las 21,30 en 20 de Febrero 891 para tratar los puntos del:

**ORDEN DEL DIA:**

Acta anterior Consideración Memoria, Balance, Inventario, y Cuadro Ganancias y Pérdidas. Informe Organ de Fiscalización, Elección Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y dos vocales;



Elección miembros Organó Fiscalización.  
Guido H. Del Carlo — Presidente

F. Adolfo Cabral — Secretario

Nota: Después de transcurrido el término de la tolerancia reglamentaria, la Asamblea se sesionará con el número de socios asistentes.

G. H. Del Carlo — Presidente

e) 25/10/57

#### Nº 502 — SALTA CLUB

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Octubre del corriente a las 10 en la sede de la entidad—Alberdi 734— para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior
- 2º Consideración de la memoria y Balance General.
- 3º Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos. Presidente, en reemplazo del Dr. D. J. Herrera Vice-Presidente 2º, en reemplazo del Dr. Eduardo Herrera; Secretario, en reemplazo del Sr. Miguel Causarano; Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Juan Carlos Valdiviezo; Tesorero, en reemplazo del Sr. Arturo Filippi; 5 Vocales Titulares en reemplazo de los señores: Constantino Arellano, Luis Benítez, Gabino Juárez, Federico Gaufrin y Julio A. Franllie; 3 Vocales Suplentes.—

4º Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización en reemplazo de los señores Dr. Francisco Herrera como titular y Dr. Danilo Bonari como suplente.

Dr. Demetrio J. Herrera — Presidente

Miguel Causarano — Secretario

NOTA: (Art. 68 de los Estatutos) "La Asamblea Ordinaria sesionará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes en segunda convocatoria.

e) 18 al 25/10/57

#### Nº 439

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Informe del Directorio sobre lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1957.
- 2º.— Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Dr. Aurelio Rodríguez Morales.
- 3º.— Integración del Directorio.
- 4º.— Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea se celebrará en el local del Instituto Medico de Salta S. A. calle Urquiza 958 — Salta, el día viernes 25 de Octubre de 1957 a las 21.30 horas.

Salta, Octubre 10 de 1957.

EL DIRECTORIO.

e) 7/10 al 25/10/57.

## AVISOS

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5624 de 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 de 16 de Abril de 1948.—

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957